

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3692

Cra 7 16-56
Bogotá Colombia S A

Tel Conm 3802200
Tel/Fax (57 1) 2827978
(57 1) 3802700

E Mail bricas@brigardycastro.com.co

AS 99 008

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E S D

SUPERINTENDENCIA Y OFICINA
Radicación : 05111766 00000002 Folios: 4
Fecha (PDI): 2006-03-16 16:00:06
Trámite : 011 PDI-PATENTE 378 FASE NAL3 444 REMESA
Dependencia : 2828 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RESPUESTA A OFICIO 1156 DEL 03 FEBRERO 2006

REF Expediente No 05 111 766 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL
Corresp a la Solicitud Internacional PCT/US2004/010224
a favor de COLGATE – PALMOLIVE COMPANY
Titulada SALES ANTITRANSPIRANTES LIBRES DE GLICINA CON BETAINA
PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS MEJORADOS

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No 57492 del C S J, obrando como apoderado de la Sociedad COLGATE – PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 03 de Febrero de 2006, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Unica de la SIC, me permito allegar

- 1 Traducción de las reivindicaciones presentadas con la solicitud internacional PCT

De la señora, cte atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C C No 80 410 337 de Usaquén
Cra 7 No 16-56 Piso 9

Bogotá Marzo 14 de 2006
CHP/MEV/hsr

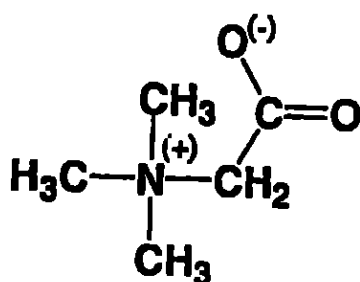
AP

113
112

REIVINDICACIONES

Reivindicamos

1 Una sal de Betaína de aluminio y/o zirconio libre de glicina, que tiene una relación molar cloro a metal en el rango de 0,3 a 2,5 1, una relación molar Betaína aluminio en el rango de 0,05 a 1,0 1 y/o una relación molar Betaína zirconio en el rango de 0,2 a 3,0 1, en la cual la Betaína presenta la siguiente Fórmula I



Fórmula I

2 Una sal de acuerdo con la Reivindicación 1 en donde la relación molar cloro a metal está en el rango de 0,9-2,1 1

3 Una sal de acuerdo con la Reivindicación 1, que comprende aluminio y donde la relación molar Betaína aluminio está en el rango de 0,05-0,26 1

4 Una sal de acuerdo con la Reivindicación 1, que comprende aluminio y en donde la relación molar Betaína aluminio está en el rango de 0,05-0,16 1

5 Una sal de acuerdo con la Reivindicación 1, que comprende zirconio y en donde la relación molar Betaína zirconio está en el rango de 0,4-1,5 1

144
113

7

6 Una sal de acuerdo con la Reivindicación 3 o la reivindicación 4 que comprende zirconio y en donde la relación molar Betaina zirconio está en el rango de 0,4-1,5 1

7 Un producto antitranspirante y/o desodorante, que se fabrica con una sal de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1, 2, 3, 4 o 5

8 Un antitranspirante y/o desodorante en barra que comprende 40-55% de ciclometicona, 20-30% de alcohol estearílico, 7-15% de talco, 15-22% de una sal de acuerdo con la Reivindicación 1 agregada en forma de polvo, y 1-3% de fragancia

9 Un antitranspirante y/o desodorante en bolilla, que comprende 45-65% de ciclometicona, 0,1-10% de ciclometicona/dimeticona copoliol, 10-25% de una sal de acuerdo con la Reivindicación 1 en una solución como 25-45% de activos sobre una base anhidra en agua, 5-30% de agua y 1-3% de fragancia

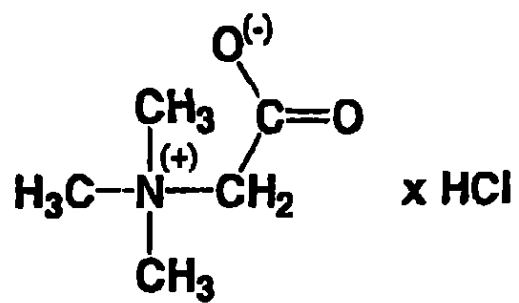
10 Un antitranspirante y/o desodorante sólido blando, que comprende 40-70% de elastómero en ciclometicona, 5-15% de perlas de polietileno con una densidad de 0,91 a 0,98 g/cm³ y un tamaño promedio de partícula en el rango de 5 a 40 micrones, 10-20% de alquilbenzoato C12-15, 0,1-25% de una sal de acuerdo con la Reivindicación 1 agregada en forma de polvo, 1-15% de dimeticona, y 1-3% de fragancia

11 Un antitranspirante y/o desodorante en forma de gel, que comprende 5-50% de ciclometicona, 0,1-10% de ciclometicona/dimeticona copoliol, 0-10% de polisobuteno hidrogenado 250, 0-10% de alquilbenzoato C12-15, 0-10% de dimeticona, 0,1-25% de una sal de acuerdo con la Reivindicación 1 agregada en forma de polvo o como 10-25% de activo en solución (25-45% de activos sobre una base anhidra), 5-50%, y 1-3% de fragancia

128
114

4

12 Un proceso para elaborar la sal de la Reivindicación 1 que comprende combinar una sal de zirconio y/o aluminio libre de glicina con una Betaína de Fórmula I o un hidrocloreuro de Betaína de la fórmula IA



Formula IA

115

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 116

2020
Bogotá D C ,

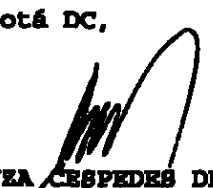
Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
COLGATE PALMOLIVE COMPANY

REFERENCIA	Radicación No	05 111766
	Solicitud internacional	US2004/010224
	Fecha inicio fase nacional	04/11/2005
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No	1333
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

22 SET 2006


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10